

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 41/25 CM-AF

### VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

### CONSIDERANDO:

La próxima Conmemoración y Celebración de los 30 años de este Organismo Constitucional (1995 – 2025), evento que se realizara el día 03 de julio del corriente año en las instalaciones del Auditorio German Sopena – MEF (Museo Paleontológico Egidio Feruglio) en la ciudad de Trelew, el servicio de catering y agasajo que brindara la Fundación en dicho evento (Res Adm n° 37/25CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

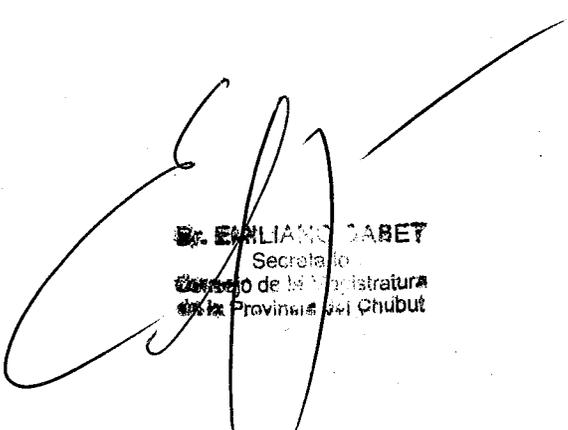
### RESUELVE:

1°) Autorizar el servicio de catering/ agasajo en el Salón de eventos que brindara el proveedor Fundación Egidio Feruglio CUIT 30-65623655-4, en el marco de la Conmemoración y Celebración de los 30 años de este Organismo Constitucional.

2°) Autorizar el pago y su acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830017103002056370028, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 27 de Junio de 2025

  
Dr. EZEQUIEL GABET  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut

  
Dr. Rafael LUCHELLI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut